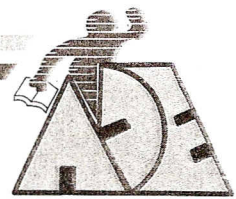


08 10 10

Asociación Distrital de Educadores

SE ADECE es el representante de la Educación Pública y los Derechos de los Educadores



Bogotá, 8 de octubre de 2010

Doctor

CARLOS JOSÉ HERRERA JARAMILLO

Secretario de Educación del Distrito Capital

Ciudad

Secretaría de Educación de Bogotá
Radicado: E-2010-103106
Fecha: 2010/10/08 - 15:18:23
Anexos: - Folios: 2
Destino: 100 - DESPACHO

Referencia: Congelamiento unilateral por parte de la SED de las conversaciones e incumplimiento con respecto a la solución del Pliego de Peticiones del Magisterio Bogotano

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, solicitamos una reunión urgente con Usted, debido a los siguientes hechos:

1. El Pliego de Peticiones del Magisterio Bogotano se radicó hace 11 meses y ocho días, plazo que desborda los límites requeridos en estas materias.
2. Después de diversas dificultades, que creíamos superadas, hace un mes exactamente, se reanudaron las conversaciones y se acordó con el Señor Secretario, un nuevo cronograma que nos condujera, en el término de una semana, a suscribir un acuerdo en favor del Magisterio y de la Comunidad Educativa, asunto que obviamente no se cumplió.
3. A lo anterior, se suma el agravante de la suspensión unilateral y, sin explicación alguna, de las sesiones de Mesa de Pliego por parte de la SED, desde el viernes 1º de octubre.
4. No se ha abordado la coordinación acordada entre la Administración, el Concejo de Bogotá y la ADE para efectos de establecer prioridades y defender propuestas que en materia educativa requiere la Ciudad, pese a que faltan pocos días para la radicación del proyecto de presupuesto 2011 por parte de la Alcaldía Mayor ante dicha Corporación. Nos parece inconveniente que se reedite la situación presentada hace un año, cuando no se atendieron oportunamente los planteamientos del Magisterio bogotano con las desafortunadas consecuencias ya conocidas.

Las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la educación. *Simón Bolívar*

Adicionalmente se requiere su intervención inmediata y solución favorable en dos temas:

* La citación e incorporación de los docentes que aplicaron a la convocatoria a los proyectos de Gestión del Riesgo y Calidad de Vida y Convivencia y Protección Escolar.

* La necesidad de revertir el contenido de la Circular 001, emitida en el día de ayer por parte del Director de Talento Humano en la cual modifica parcialmente el Calendario Académico, contrariando normas nacionales y distritales; además de lo acordado entre la SED y la ADE sobre el particular.

Las circunstancias descritas, pone en duda la voluntad política expresada por el Alcalde Mayor y su Despacho para resolver el Pliego de Peticiones que, de resolverse favorablemente, permitirá profundizar los progresistas avances en materia de política educativa pública, fortalecer las condiciones necesarias para elevar el nivel académico y contribuir seriamente a la convivencia escolar y la recuperación de los ambientes escolares en favor de los niños, jóvenes y del Magisterio de la Capital.

Las relaciones entre la Administración y la Asociación Distrital de Educadores, tienen como importante punto de referencia el cumplimiento de la Declaración suscrita entre el Doctor Samuel Moreno Rojas y las organizaciones del Sector Educativo el 8 de octubre de 2007, de la cual el Pliego de Peticiones es parte integrante y fundamental. En virtud de lo cual, reiteramos nuestra firme decisión de acudir a todo lo que esté a nuestro alcance para el logro de lo consignado en tan trascendentales documentos mencionados, en nuestra condición de organización democrática y civilista.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA ADE


MIGUEL ÁNGEL PARDO ROMERO
Presidente


MANUEL MORENO GARZÓN
Secretario General